

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 172

LEGISLADORES

Nº 264

PERÍODO LEGISLATIVO 2015

EXTRACTO BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE RESOLUCIÓN ADHIRIENDO A LOS
OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE ADOPTADOS POR LA ORGANI-
ZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EL 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

Entró en la Sesión de: 15 OCT 2015

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº: _____

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Adherir a los Objetivos para el Desarrollo Sostenible adoptados por la Organización de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015.

Artículo 2°.- Instar al Poder Ejecutivo a adaptar sus políticas a los mismos a fin de dar cumplimiento a tan elevados objetivos que persiguen una mejor calidad de vida para la humanidad y el desarrollo sostenible con pleno respeto de las condiciones medioambientales del planeta.

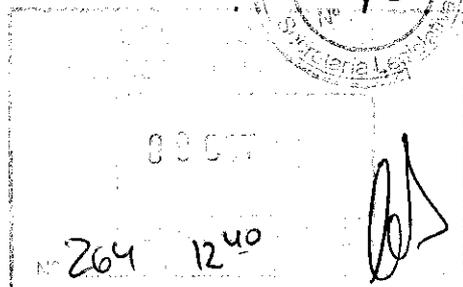
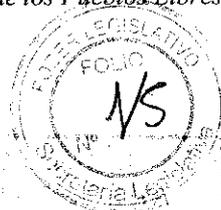
Artículo 3°.- Solicitar al Poder Ejecutivo de amplia difusión a los presentes Objetivos.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

50



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical



FUNDAMENTOS

Señor Presidente

Hace 15 años, líderes de 189 países se dieron cita en la sede de las Naciones Unidas para firmar la Declaración del Milenio, un documento histórico por el que se comprometían a lograr antes de 2015 los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Los más importantes fijaban metas como la reducción de la pobreza extrema y el hambre a la mitad o la reducción de la mortalidad infantil. Llegó el 2015 y el mundo ha cumplido el primer objetivo, reducir la tasa de pobreza extrema a la mitad; varios de los otros objetivos quedan aún pendientes.

Según información proporcionada por las Naciones Unidas: "Los Objetivos de Desarrollo del Milenio han producido el movimiento contra la pobreza más exitoso de la historia. Hace solo dos décadas, casi la mitad del mundo en desarrollo vivía en la extrema pobreza. El número de personas que viven ahora en esa situación se ha reducido en más de la mitad, de 1.900 millones en 1990 a 836 millones en 2015".

"El mundo –continúa la fuente– ha presenciado también un notable mejoramiento de la igualdad de género en la escolarización desde la aprobación de los ODM. Se ha logrado la paridad de género en la escuela primaria en la mayoría de los países, hay más niñas actualmente en la escuela y las mujeres han logrado aumentar su representación en los parlamentos en los últimos 20 años en casi el 90%. En todo el mundo la tasa de mortalidad de niños menores de 5 años de edad se redujo de 90 a 43 muertes por cada 1.000 nacidos vivos entre 1990 y 2015. Igualmente, la tasa de mortalidad materna se ha reducido en un 45% a escala mundial y las nuevas tasas de contagio con VIH se redujeron aproximadamente en un 40% entre 2000 y 2013. Además, entre 2000 y 2015 se evitaron más de 6.200.000 muertes por malaria, en tanto que la prevención, el diagnóstico y el tratamiento de la tuberculosis salvaron unos 37 millones de vidas entre 2000 y 2013. Más de 2.000 millones de personas han adquirido acceso a mejor saneamiento, y la proporción de personas que practican la defecación al aire libre se ha reducido casi en la mitad desde 1990".

Sin duda se trata de avances trascendentales asumidos solidariamente por 189 naciones decididas a mejorar la condición de la vida humana en la tierra. Pero estos resultados notables siguen sin conformar. Ahora las Naciones Unidas van por más y

Juan Felipe TORRIGUEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical



acaban de firmar en Nueva York, el 25 de septiembre pasado, un nuevo protocolo, mucho más ambicioso, de Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) para 2030.

El antecedente de los nuevos ODS se remonta a la conferencia Rio+20 (Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible), celebrada en Río de Janeiro en Junio de 2012. Esta conferencia adoptó un nuevo cuerpo de Objetivos de Desarrollo Sostenible con la intención de continuar con el impulso generado por los ODM dentro de un marco global de desarrollo para más allá de 2015.

Este trabajo se hizo de una manera participativa y novedosa. Para crear esta nueva agenda se procedió a realizar una consulta global, tanto online como por medios convencionales. De esta manera, organizaciones de la sociedad civil, ciudadanos de a pie, científicos, académicos y representantes del sector privado de todo el mundo fueron protagonistas del proceso de elaboración del nuevo programa. Entre las actividades organizadas hubo consultas temáticas y nacionales, así como la encuesta My World dirigida por el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUD). Asimismo, se constituyeron paneles especializados para facilitar los debates a nivel intergubernamental. El Secretario General de la ONU presentó una síntesis de los resultados de los procesos consultivos.

En julio de 2014, el Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General (GTA) propuso un documento con 17 objetivos que, como hemos consignado, fue recientemente aprobado. Este documento fija las pautas para una futura negociación de los nuevos ODS y la agenda global de desarrollo para el periodo 2015-2030.

Los nuevos Objetivos para el Desarrollo Sostenible son	
Objetivo 1	Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
Objetivo 2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición, y promover la agricultura sostenible
Objetivo 3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
Objetivo 4	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
Objetivo 5	Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas

Juan Felipe RODRIGUEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Política exterior de la provincia
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"
Poder Legislativo

Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical



Objetivo 6	Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos
Objetivo 7	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos
Objetivo 8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
Objetivo 9	Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
Objetivo 10	Reducir la desigualdad en y entre los países
Objetivo 11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
Objetivo 12	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
Objetivo 13	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
Objetivo 14	Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible
Objetivo 15	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica
Objetivo 16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles
Objetivo 17	Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible

Todos y cada uno de estos objetivos marcarán la agenda de la política para el desarrollo en el mundo. Que Tierra del Fuego adhiera a ellos nos parece de una importancia trascendental. Independientemente de lo que haga el Congreso Nacional (que seguramente adherirá) es muy importante que nuestra provincia sea de las primeras en fijar posición favorable. Todo aquello en lo que podamos contribuir para alcanzar estas 17 metas debe ser hecho. Y la forma de empezar es tomarlas y asumirlas como guía de acción. Para eso fueron propuestas, para eso fueron

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

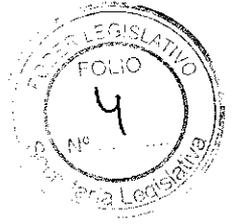
Juan Felipe RODRIGUEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Legislador Provincial
Poder Legislativo

Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical



estudiadas y producidas en conjunto por especialistas de todos los países, y para eso fueron aprobadas por la Organización de las Naciones Unidas y la activa participación del PNUD.

Nuestra provincia fue siempre tierra de visionarios y pioneros. Sigamos en esta senda que augura un futuro mejor para toda la humanidad. Quedemos entre los primeros en adherir a estos objetivos que no tienen banderías políticas sino que persiguen un bien objetivo y superior. Demos la muestra al país y al mundo que, desde este rincón del planeta, juntos podemos hacerlo.

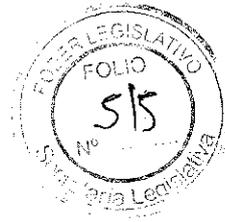
Por estas razones, solicito a mis pares que acompañen a esta iniciativa con su voto afirmativo para su pronta aprobación.

Juan Felipe RODRIGUEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Liana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE**

Artículo 1º.- Adherir a los Objetivos para el Desarrollo Sostenible adoptados por la Organización de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015.

Artículo 2º - Instar al Poder Ejecutivo Provincial a adaptar sus políticas a los mismos a fin de dar cumplimiento a tan elevados objetivos que persiguen una mejora calidad de vida para la humanidad y el desarrollo sostenible con pleno respeto de las condiciones medioambientales del planeta.

Artículo 3º - Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial de amplia difusión a los presentes Objetivos.

Artículo 4º - Regístrese, comuníquese, archívese.

[Handwritten signatures of Pablo Daniel Blanco, Juan Felino Rodríguez, and Lilita Martínez Allende]

Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Juan Felino RODRIGUEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Lilita Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R.